



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002608-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversiones en Patrimonio Industrial.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002608, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversiones en Patrimonio Industrial.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2011 incorporaban una partida de 17.000 euros para acciones de "Patrimonio Industrial" (Plan PAHÍS) en la provincia de Salamanca.



PREGUNTA

¿Se ha iniciado ya la ejecución de esta inversión prevista en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2011? En caso afirmativo, ¿a qué actuaciones se ha destinado el presupuesto ya ejecutado?

En caso negativo, ¿en qué fecha considera la Junta de Castilla y León que podrá iniciarse la misma?

Valladolid, 31 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo y

Ana María Muñoz de la Peña González